



Servicio financiado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Más de 12.400 mujeres, 273 en Cantabria, son beneficiarias de la teleasistencia para víctimas de violencia de género

- Mercedes Cabrera y Bibiana Aído han visitado el centro de atención del Servicio de Teleasistencia Móvil para Víctimas de la Violencia de Género, un programa estatal y gratuito fruto de la colaboración entre el IMSERSO y la Federación Española de Municipios (FEMP)
- A través de este servicio las mujeres están localizadas en todo momento por el centro de atención a través de GPS. Ofrece atención inmediata, acompaña a la mujer amenazada y moviliza los recursos más cercanos en caso de emergencia
- Las mujeres con orden de protección pueden solicitarlo gratuitamente en los ayuntamientos

28 enero de 2008. Las ministras de Educación, Política Social y Deporte e Igualdad, Mercedes Cabrera y Bibiana Aído, han visitado hoy las instalaciones de la Cruz Roja en Madrid para conocer de primera mano el servicio estatal de teleasistencia para víctimas de la violencia de género. Este programa está financiado íntegramente por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte con 5,8 millones de euros y es fruto del acuerdo entre el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Las ministras, acompañadas por la secretaria de Estado de Política Social, Amparo Valcarce, el presidente de Cruz Roja Española, Juan Manuel Suárez del Toro y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Pedro Castro, han recorrido el centro de atención y coordinación desde el que se gestiona este servicio estatal, voluntario y gratuito. Mercedes Cabrera ha explicado que, en la

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



actualidad, un total de 12.406 mujeres son usuarias de este programa y que desde su puesta en marcha en 2005, más de 20.000 mujeres lo han utilizado.

Por su parte, la titular de Igualdad, Bibiana Aído, ha señalado que este servicio de teleasistencia es un "buen ejemplo de la importancia de la colaboración entre las distintas administraciones en un problema como la violencia que se ejerce sobre las mujeres" y ha recordado que es complementario al resto de mecanismos y recursos de protección y atención que las mujeres víctimas de violencia de género tienen a su disposición. Asimismo, animó a las mujeres que sufren malos tratos a romper con las relaciones violentas y acudir a los profesionales; a denunciar, solicitar ayuda y utilizar los recursos destinados a atenderlas. "Porque se puede salir y porque en esta lucha no están solas. Tienen a la mayor parte de la sociedad está con ellas y a su lado", ha dicho la ministra.

Este servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género puedan entrar en contacto durante las 24 horas del día con el Centro de Atención específicamente preparado para dar una respuesta adecuada: tanto de seguridad, como de atención psicológica y social. El objetivo es transmitir a las mujeres con orden de protección que no están solas, y hacerlo de forma cálida y cercana.

Por Comunidades Autónomas, el número de beneficiarias de este programa financiado y gestionado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte es el siguiente:

Comunidades	Usuarías*
Andalucía	2.198
Aragón	72
Asturias	625
Baleares	258
Canarias	870
Cantabria	273



Castilla – La Mancha	458
Castilla y León	333
Cataluña	1.835
Comunidad Valenciana	2.301
Extremadura	207
Galicia	427
Madrid	2.238
Murcia	136
Navarra	7
La Rioja	2
País Vasco	124
Ceuta	6
Melilla	36
TOTAL	12.406

*Datos a 23 de enero de 2009

Para acceder a este programa de protección y acompañamiento voluntario y totalmente gratuito, las mujeres con orden de protección que lo deseen deben solicitarlo en sus ayuntamientos.

FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

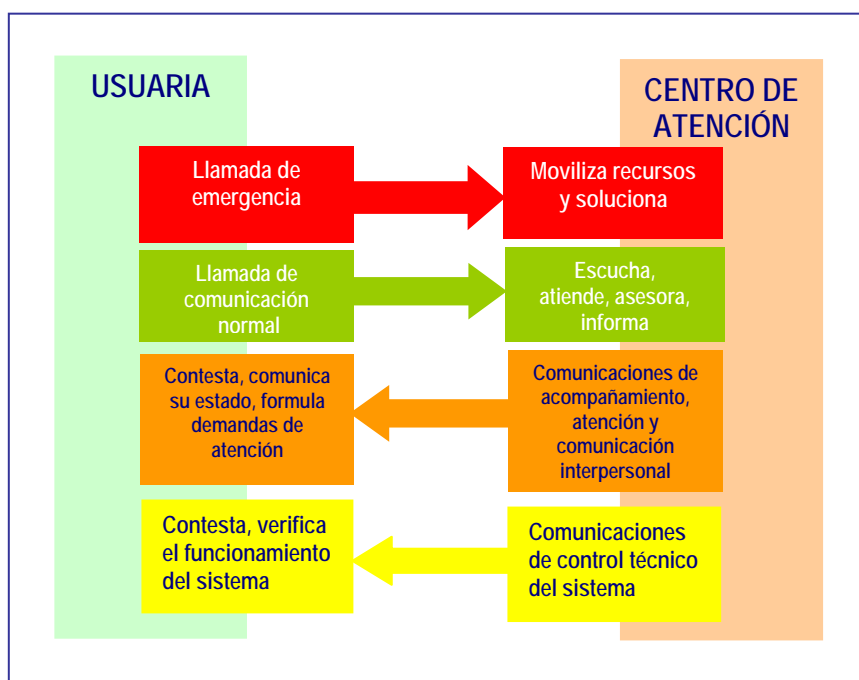
El sistema consta de un aparato (similar a un teléfono móvil) con GPS a través del cual el centro de atención conocerá la localización de la víctima de violencia de género. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón, y en la modalidad de "manos libres".

Cuando se produce una situación de emergencia, el Centro de Atención avisa inmediatamente a las autoridades policiales y servicios sociales más cercanos a la víctima.

El servicio no se limita a atender demandas ocasionales de las usuarias, sino que también establece una comunicación de tipo preventivo y continuo entre el Centro de Atención y las propias usuarias. Con su autorización, el Centro de Atención contacta periódicamente con ellas a fin de hacer un seguimiento permanente, acompañarlas y atenderlas. Además, de esta forma se mantienen actualizados sus datos personales y sociales, se comprueba el funcionamiento del sistema y se



interviene si es necesario. Igualmente, las usuarias pueden comunicarse con el Centro de Atención cuando lo creen necesario, y no sólo en situaciones de crisis.



Los principales objetivos del servicio público de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género son los siguientes:

- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia proporcionando seguridad a la usuaria y movilizando los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias garantizándoles la comunicación interpersonal ante cualquier necesidad las 24 horas del día.
- Potenciar la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual y animándolas a que mantengan, con plena seguridad, contacto con el entorno familiar y social no agresor.
- Ayudar a disminuir la sobrecarga que soporta una usuaria de estas características, proporcionándole tranquilidad al saber que hay un equipo humano y técnico capaz de apoyar y resolver las incidencias que puedan sobrevenir.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

MINISTERIO
DE IGUALDAD

GABINETE DE
COMUNICACIÓN

 CORREO ELECTRÓNICO

prensa@mepsyd.es

Página 6 de 6

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mepsyd.es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE
28014 - MADRID
TEL: 91 701 80 98
FAX: 91 701 86 97